

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 10/20-21
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRIATLÓN
CURSO ESCOLAR 2020/21.**



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 56 de fecha 23 de marzo de 2021, hace pública la [Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021](#)

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que, tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar, están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2020-2021 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18 se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con la Orden 33/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca (en adelante CTPC) por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede a regular las condiciones de participación en el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRIATLÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITU DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus triatletas** atendiendo a:

1. La **autorización de sus padres, madres o tutores/as** de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **Educamos CLM**.
2. La **incorporación** de los mismos, con antelación de **10 días hábiles antes** de la **jornada de competición** en <http://deportesclm.educa.jccm.es> atendiendo a la composición de los equipos y debiendo distinguirlos, en caso de existir dos o más equipos por categoría y entidad, según las letras "A", "B", "C",... En caso de inclusión de nuevos atletas en equipos incompletos o modificación de los mismos por lesión justificada, su confirmación ha de realizarse con anterioridad al martes previo a la competición, procediendo según forma de inscripción y comunicando por escrito a la CTPC.



SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años
Prebenjamín	2014 a 2018
Benjamín	2012 y 2013
Alevín	2010 y 2011 (permitido 2012*)
Infantil	2008 y 2009
Cadete	2006 y 2007
Juvenil	2004 y 2005

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- FASE INTERPROVINCIAL

Bajo la coorganización con el Club Trischool Cuenca, el campeonato provincial (en fase interprovincial – Guadalajara) de triatlón tiene prevista su celebración, el domingo día **16 de mayo en Cuenca (Complejo Luis Ocaña)**. El horario de inicio de la competición será a las **10:00 h**.

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca en coordinación con la Delegación Provincial de la Federación Regional de Triatlón.

En todas las jornadas a celebrar, las normas técnicas de competición se ajustarán a lo contemplado en las Normas Generales de competición del CRDEE o en su defecto, por la reglamentación FETRI.

a) Distancia

Para la **fase provincial** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias aproximadas serán:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Prebenjamín	50 m	1 km	250 m
Benjamín	100 m	2 km	500 m
Alevín	200 m	4 km	1000 m
Infantil	250 a 300 m	5 a 8 km	1500 a 2000 m
Cadete	250 a 500 m	6,5 a 13 km	1700 a 3500 m
Juvenil	500 m	13 km	3500 m



Material

El material necesario para cada uno de los segmentos será:

1. Para la natación:
 - Bañador, si es posible de competición.
 - Gafas de natación. Son necesarias para proteger los ojos en la natación.
2. Para la bicicleta:
 - Casco protector homologado.
 - Bicicleta, de carretera o montaña, según modalidad en fase provincial y de carretera con desarrollos homologados según categoría, en fase Regional.
3. Para la carrera a pie:
 - Camiseta deportiva o mono de competición, siendo obligatorio en chicos correr con el torso tapado y en chicas, se puede correr con bañador en caso de que éste sea de competición.
 - Zapatillas de carrera. Si es posible, con cordones elásticos para poder calzárselas lo antes posible.

c) Consideraciones generales

Se seguirá el reglamento de competición de la Federación Española de Triatlón, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La competición deportiva contará con todos los permisos de celebración que serán validados por el colegio de jueces y oficiales de la Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha. El circuito de carrera a pie y ciclismo estará totalmente cerrado al tráfico.

Se harán competiciones separadas para chicos y para chicas, a excepción de categorías infantiles, alevines e iniciación. Dependerá del número de participantes en la prueba de agua.

En la modalidad de triatlón existirán dos transiciones, una transición entre la natación y el ciclismo, y otra entre la bicicleta y la carrera a pie.

En la zona de transición deberán ponerse las zapatillas y el dorsal para comenzar la bicicleta. El dorsal se podrá llevar en una camiseta que se dejará en la zona de transición junto a las zapatillas o en una cinta elástica si se compite con mono de triatlón. Es obligatorio llevar el torso tapado durante los segmentos de bicicleta y carrera a pie.

Se realizará una clasificación individual por prueba.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Las **clasificaciones** serán **individuales** atendiendo a cada una de las categorías convocadas, según el orden de entrada en meta de los/as triatletas.

En cada una de las categorías convocadas se entregarán **medallas** a los tres primeros clasificados de cada categoría. Además, en las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil (masculinas y femeninas) el primer clasificado/a será premiado/a con **maillot de campeón/a provincial**.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

En las **categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, tanto en categoría masculina como femenina**, se clasificarán **6 triatletas por provincia**, siendo de éstos 6 participantes, **4 seleccionados directamente** al quedar en los cuatro primeros puestos de la fase provincial y **2 plazas a criterio del Delegado Regional de Deporte Escolar de Triatlón**, quién establecerá criterios objetivos para seleccionar a los otros dos triatletas participantes.

En caso de quedar desierta alguna plaza del regional se atenderá al criterio descrito en la Normativa general de la Federación regional al respecto.

El Campeonato Regional será el día **20 de junio de 2021** en **Campo de Criptana**.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

a) Categoría Cadete

Asistirán los 3 primeros clasificados en el Campeonato Regional Cadete de triatlón, tanto en categoría masculina como femenina, 1 plaza a criterio del director técnico de la federación (salvo algún incidente la plaza se otorgará al 4 clasificado en dicho Campeonato).

b) Categoría Infantil

Asistirán dos deportistas por sexo en categoría infantil. En la competición de relevos, se podrán inscribir hasta tres equipos por Comunidad Autónoma, equipo A y equipo B, han de formarlos deportistas de la categoría cadetes, y el equipo C, deportistas de la categoría Infantil, con la condición de que sean equipos completos y no pudiendo repetir un atleta un relevo.

Las plazas a decisión técnica se decidirán:

- Resultados a nivel nacional en Campeonatos de España temporada
- Ranking toma de tiempos 2021.
- Resultados a nivel regional en Campeonatos de Castilla la Mancha temporada.
- Resultados a nivel provincial temporada.
- Por nivel deportivo y progresión de los deportistas.

OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia Digital y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente. Ambos documentos serán facilitados por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere **continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.



DÉCIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, según el **Decreto 24/2020**, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio de posteriores normas o modificaciones.

Durante la competición deportiva será imprescindible el uso de mascarilla.

Igualmente, y en el particular de la modalidad de triatlón, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FTCLM**, disponible en <https://www.triatlonclm.org/storage/files/Article/470/8gH2dRU6PHcwKGMBMw04Y4edNv nkmr7xlUrz5Cd2.pdf>

UNDÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con la Diputación Provincial, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo en las fases locales, provinciales e interprovinciales de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones) y los arbitrajes, **no contemplando el pago del transporte**.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden**

33/2021 y Normas Generales que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2020/2021.**

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570



correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es;
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 13 de abril de 2021

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz